



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SOATA - BOYACÁ

Soatá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

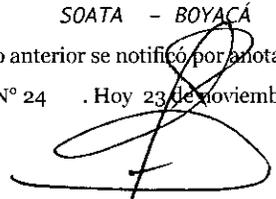
REF. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RAD N° 157534089001-2019-00199-00
DEMANDANTE: SERVIO TULIO MERCHAN PÉREZ
DEMANDADOS: LILIANA ASTRID BONILLA Y OTRA

El Dr. Luis Orlando Medina Aponte, en calidad de endosatario judicial del demandante allega memorial aportando certificado de emplazamiento a la demanda Liliana Astrid Bonilla, en cumplimiento del auto calendado del 20 de septiembre de 2019. Sin embargo, verificado el plenario se encuentra que en el Edicto emplazatorio allegado se relaciona a la también ejecutada Lina Paola Tirano Medina, pero en la certificación emitida por la emisora Andes Stereo de Soatá, no se especifica si fue emplazada dicha demandada.

Por lo cual, previo a dar trámite a la inserción en el Sistema Nacional de Emplazados, se requiere a la parte interesada para que allegue la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ALBERTO BARRERA CORREA
Juz. Promiscuo Municipal

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SOATA - BOYACÁ</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en el Estado N° 24 . Hoy 23 de noviembre de 2020</p> <p> MARYURI SUA VELANDIA SECRETARIA</p>
